CAV 21.28 PROGRAMA DE AYUDAS HAZINNOVA 2021

17 de Junio de 2021
La SPRI (Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial) ha hecho pública las bases y convocatoria de ayudas del programa Hazinnova 2021.

Objetivo
Ayudas en especie dirigidas a impulsar la innovación no tecnológica de la empresa vasca a través de la realización de microproyectos que generen pequeñas innovaciones en producto y en los procesos del negocio, de alto impacto y que se materialicen en resultados a corto plazo.

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 2 de diciembre de 2021

Naturaleza de las ayudas
Subvenciones en especie, a fondo perdido

Beneficiarias
Empresas industriales y servicios conexos ligados al producto-proceso industrial cuyo centro de actividad esté en la CAV.

Actuaciones subvencionables
Servicios de asesoramiento para la identificación e implantación de soluciones de innovación no tecnológica en materia económico-financiera, procesos administrativos internos, producción, logística, personas, clientela, nuevos mercados y producto.

Ejecución
En un plazo máximo de 90 días naturales la empresa solicitante deberá implantar el proyecto aprobado.

Modalidad y cuantía de las ayudas
El precio máximo del servicio será de 6.000 euros.
Cada empresa podrá realizar un máximo de dos proyectos, no pudiendo responder a la misma actuación subvencionable.

Otros aspectos a considerar
Las empresas no podrán haber sido beneficiarias de los programas Innobideak ni Hazitek durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
Las ayudas tienen la consideración de **minimis.**

Para cualquier aclaración al respecto o ampliación de información la persona de contacto es Jon Arregui
jon.arregui@afm.es